

SOLICITUD ESCUELAS DEPORTIVAS

Av. Constitució 6
03100 Xixona (Alacant)
Tel.: 965610300
Fax: 965612115
CIF: P0308300C
www.xixona.es



Tipo de solicitud y curso

A) ALTA	B) BAJA	C) MODIFICACIÓN	Escuela de
---------	---------	-----------------	------------

Solicitante (alumno)

NIF/NIE/Pasaporte		Apellidos y nombre						Fecha de nacimiento		
Tipo de vía	Vía	Num.	Let.	Blo.	Por.	Esc.	Pis.	Pta.		
CP	Municipio	Provincia	Teléfono	Fax	Correo electrónico					

¿El solicitante es socio de las instalaciones deportivas?	NO	SÍ	Núm. de socio
---	----	----	---------------

Representante

NIF/NIE/Pasaporte	Apellidos y nombre
-------------------	--------------------

Datos bancarios

Apellidos y nombre o razón social				NIF/NIE/Pasaporte	
Entidad financiera		Sucursal		CÓDIGO BIC	
IBAN	ENTIDAD	OFICINA	DC	NÚMERO DE CUENTA	

Hasta nuevo aviso, abonen al Ayuntamiento de Xixona, a cargo de la cuenta que arriba se indica los recibos que se presenten en concepto de TASA DE ESCUELAS DEPORTIVAS

Dar de baja todas las cuentas bancarias registradas por el ayuntamiento para efectuar pagos en concepto de TASA DE ESCUELAS DEPORTIVAS

Bonificaciones

A) Por discapacidad física o psíquica igual o superior al 65% (Aportar documento acreditativo expedido por el organismo correspondiente)

B) Por ser miembro de unidad familiar, siempre que 2 o más integrantes de la familia estén inscritos en alguna escuela deportiva de carácter anual organizada por la concejalía de deportes: 25% por miembro y escuela. (indicar a continuación al menos un integrante)

NIF/NIE/Pasaporte	Apellidos y nombre
-------------------	--------------------

Nota: para supuestos de aplicación conjunta de las dos citadas (A y B): 62,50 % de la cuota correspondiente (marcar ambas).

Horarios particulares

Aeróbic	Turno 1 tarde	Turno 2 tarde	Turno 3 tarde	turno de mañana	AQUAGYM	Turno 1	Turno 2
Tenis	Turno de mañana		Turno de tarde		Calistenia	Turno 1	Turno 2

Autorizo al Ayuntamiento a recoger, captar y publicar las imágenes de mi hijo o hija en la web, revistas y carteles, etc. que el ayuntamiento edite para difundir las actividades

Firma	Observaciones	Xixona,
		Firma

Representante legal 1 con DNI/NIE

En calidad de: Padre Madre Tutor Otro

Representante legal 2 con DNI/NIE

En calidad de: Padre Madre Tutor Otro

La/s persona/s firmante/s del presente documento manifiesta/n ostentar potestad suficiente para autorizar el tratamiento de los datos personales del/de la menor de 14 años referenciado/a en esta solicitud, y con su firma expresa/n su consentimiento libre, expreso, específico, inequívoco e informado para el tratamiento de dichos datos personales, cuya información detallada y ejercicio de los derechos aplicables se encuentra en la página web: <http://www.xixona.es/es-ES/Home/PolíticaPrivacidad>

Xixona

Firmas REPRESENTANTE LEGAL

1 REPRESENTANTE LEGAL 2

En caso de firma de solo una de las partes que ostenten potestad sobre el/la menor, el Ayuntamiento asume que la persona firmante dispone del consentimiento expreso o tácito de la otra parte (Art. 156 Código Civil).

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

Este modelo deberá ser cumplimentado a máquina (ordenador) o utilizando bolígrafo sobre superficie dura, en letra clara y legible. Esta a disposición de los interesados en las dependencias municipales o en la página web municipal www.xixona.es.

TIPO DE SOLICITUD Y ESCUELA.

- A) ALTA: marcar esta opción cuando se quiera dar de alta como nuevo alumno de una escuela deportiva. (ver procedimiento al pie de esta página)
- B) BAJA: marcar esta opción cuando se quiera dar de baja como alumno de una escuela deportiva. Se deberá presentar 10 días antes de la finalización del trimestre
- C) MODIFICACIÓN: marcar esta opción cuando se necesite modificar los datos personales del alumno o datos bancarios.

ESCUELA: deberá elegir entre una de las siguientes opciones del desplegable:

- Aeróbic ■ Aquagym (entre semana) ■ Aquagym (fin de semana) ■ Baloncesto ■ Calistenia ■ Ciclismo ■ Defensa personal ■ Fútbol ■ Fútbol de competició ■ Fútbol Sala ■ Fútbol 8 femenino ■ Gimnasia de mantenimiento ■ Iniciación deportiva ■ Karate ■ Taichi ■ Tenis
(Las escuelas de fútbol, karate y calistenia y ciclismo serán de 3 horas semanales, el resto serán de 2 horas semanales)

DATOS BANCARIOS. Rellenar el código IBAN. En el caso de solicitud de baja no es necesario cumplimentarla.

BONIFICACIONES. En el caso de unidad familiar con 2 o mas integrantes de la familia que esten inscritos en alguna escuela deportiva de carácter anual, deberá anotar los datos del que sea distinto al solicitante. Esta bonificación se aplicará previa verificación de los datos por parte de la concejalía.

Es posible aplicar ambas bonificaciones, en su caso.

HORARIOS PARTICULARES. En las escuelas donde se establezcan turnos, solo podrán elegir uno.

Tenis. En caso de no marcar ninguna opción se entiende, por defecto, turno de tarde. El horario de tarde se asignará por los profesores en función del nivel tenístico alcanzado.

Aquagym: Turno 1: Lunes y miércoles de 19.15 a 20.00; Turno 2: Martes de 20.45 a 21.30 y viernes de 19.15 a 20.00

Aeróbic: Se considera menores los alumnos de entre 10 y 15 años. Se podrá escoger turno en función del nivel deportivo alcanzado.
Turno 1: Martes y jueves de 19.15 a 20.15. Turno 2: Martes y jueves de 20.30 a 21.30; Turno 3: Lunes y miércoles de 19.00 a 20.00. Turno de mañana, lunes y jueves de 9.30 a 10.30

Calistenia: Turno 1: Lunes, miércoles y viernes de 19.00 a 20.00; Turno 2: Lunes, miércoles y viernes de 20.00 a 21.00.

PROCEDIMIENTO ALTAS: Junto con la presente solicitud se presentará el justificante del pago de las tasas correspondientes. El documento de pago se le facilitará en la Oficina de Atención al Ciudadano. Dicho documento, además de presencialmente, se podrá solicitar por correo electrónico a oac@xixona.es, especificando los datos del alumno, del representante legal, en su caso, fecha de nacimiento, escuela deportiva y bonificaciones a aplicar, si las hay. El pago de las tasas se podrá hacer en cualquier oficina de las entidades financieras radicadas en Xixona, a través del enlace correspondiente habilitado en la página web del Ayuntamiento, o en la misma Oficina de Atención al Ciudadano, con tarjeta de crédito o débito, en el momento del registro de la solicitud.

El orden de asignación de las plazas se efectuará en función de la fecha y hora del registro del justificante del pago de la tasa correspondiente.

Normas rectoras de la oferta de Escuelas Deportivas Municipales y de su posterior desarrollo

- 1.- El Ayuntamiento de Xixona, según la cantidad de alumnado matriculado en cada escuela, se reserva el derecho a no llevar a cabo alguna de las ofrecidas o a modificar el día o el horario previsto inicialmente.
- 2.- Para el funcionamiento de las escuelas deportivas se consideran días inhábiles los que así lo sean en el calendario escolar del municipio de Xixona.
- 3.- El impago o la devolución de algún recibo emitido supondrá la baja automática de la persona inscrita en la correspondiente escuela y, si esta quisiera volver a inscribirse en cualquier otra escuela deportiva municipal, deberá abonar por anticipado el recibo devuelto o impagado. Por ello, se recomienda la domiciliación de los recibos, cumplimentando el apartado 4 de esta solicitud, en una cuenta corriente o de ahorro de cualquier entidad financiera.
- 4.- Para un óptimo funcionamiento de las escuelas deportivas, el alumnado que no esté federado en la disciplina en la que se inscribe, deberá pagar el seguro que el Ayuntamiento de Xixona ha contratado.
- 5.- Para poder asistir a las clases, en los primeros 7 días del mes que se inicia la actividad, el alumno presentará al monitor una copia de la solicitud de alta registrada en el Ayuntamiento como comprobante de haber formalizado la matrícula. En caso contrario no podrá asistir a las clases hasta que la matriculación no esté perfeccionada, es decir, abonadas las tasas correspondientes y registrada la solicitud en el Ayuntamiento.
- 6.- La inscripción en los cursos deportivos es anual (octubre o desde el momento de la matriculación, hasta junio), por lo que los interesados en asistir a los cursos deberán formalizar cada año una nueva inscripción.